

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS (SED) ÁREA: ADULTOS MAYORES

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Adultos mayores: este grupo abarca a todas las personas de 65 años y más.

Dimensiones: el área está estructurada en cuatro dimensiones:

- **Envejecimiento poblacional:** cantidad de población de 65 años y mas por grupos de edad y sexo, índice de envejecimiento, dependencia potencial, etc.
- **Hogares con adultos mayores:** cuántos hogares con al menos una persona de 65 años y más hay en el total de hogares y que características particulares presentan estos hogares en relación al resto.
- **Presencia de adultos mayores:** cuántas personas de 65 años y más hay en la población total o en poblaciones con características específicas (IPMH, LP, LI, etc.).
- **Características de los adultos mayores:** características particulares de este grupo poblacional, en relación a temas tales como trabajo, previsión social, pobreza, hacinamiento, nivel educativo, etc.

Hogares con adultos mayores: se consideran todos los hogares donde viven adultos mayores sólo de 65 a 74 años; sólo de 75 años y más y una última categoría donde se combinan los distintos grupos de edad.

Envejecimiento demográfico. Porcentaje de población de 65 años y más: Es el indicador básico para conocer el envejecimiento demográfico de la población de un área. Permite evaluar la estructura de edades y apreciar rápidamente el peso relativo de los adultos mayores sobre el total de la población. Se considera la proporción de personas de 65 años y más sobre el total de población de la provincia por cien.

Envejecimiento de la población adulta mayor. Porcentaje de población de 80 años y más: indica el proceso de envejecimiento de la población adulta mayor, originado en el aumento de la esperanza de vida en las edades avanzadas y derivado de los adelantos en los sistemas de atención médica para el control de las enfermedades degenerativas. Permite evaluar la posible incidencia de la pérdida de autonomía funcional debida a discapacidades físicas o cognitivas que generan problemas familiares o comunitarios de exceso de carga de personas dependientes. Se calcula mediante el cociente entre la cantidad de personas de 80 años y más y el total de la población por cien.

Índice de envejecimiento: expresa la cantidad de adultos mayores por cada 100 menores de 14 años. Se calcula como el cociente entre la población de 65 años y más sobre la población de 0 a 14 años, multiplicado por cien.

Índice de dependencia potencial: expresa el número de personas potencialmente no económicamente activas que serían sostenidas por el total de la población potencialmente activa.

Índice de dependencia potencial total: proporción de población menor de 15 años y mayor de 64 años respecto a la población de 15 a 64 años, por cien.

Índice de dependencia potencial de los jóvenes: proporción de población menor de 15 años respecto a la población de 15 a 64 años, por cien.

Índice de dependencia potencial de los mayores: proporción de población de 65 años y más respecto a la población de 15 a 64 años, por cien.

Índice de dependencia potencial de padres: es un indicador que muestra la incidencia de las personas de 80 años y más en una población dada, desde la perspectiva de la capacidad potencial de soporte de las familias ante el aumento de la población en edad extrema. Se calcula como el cociente entre la cantidad de población de 80 años y más (potenciales padres) y la cantidad de población de 50 a 64 años (potenciales hijos) del área por cien.

Esperanza de vida: la esperanza de vida es el número de años que en promedio le restan por vivir a una persona de no variar la tendencia de la mortalidad. Se puede calcular al momento del nacimiento - esperanza de vida al nacer- y para quienes han alcanzado ya determinada edad.

Hogares según modo de convivencia:

1.- *Hogar monogeneracional con adultos mayores:* todos los integrantes del hogar son personas de 65 años y más.

2.- *Hogar multigeneracional con adultos mayores:* al menos un integrante del hogar es una persona de 65 años y más. Los hogares multigeneracionales se distinguen según el jefe sea una persona de 65 años y más o una persona menor de 65 años.

Población de 75 años y más viviendo en hogares integrados sólo por adultos mayores: permite la evaluación de posibles necesidades de apoyos domiciliarios y, en consecuencia, posibilitan el diseño de acciones que faciliten el acceso privilegiado de los integrantes de estos hogares a los servicios básicos de infraestructura y sociales. Es el resultado de la relación entre la población de 75 años y más en hogares monogeneracionales (con todos sus integrantes de 65 años y más) y la población de 75 años y más por cien.

Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH): es una variable que identifica a los hogares según su situación respecto a la privación material en dos dimensiones: recursos corrientes y patrimonial. La dimensión patrimonial se mide a través del indicador de Condiciones Habitacionales, que establece que los hogares que habitan en una vivienda con pisos o techos de materiales insuficientes o sin inodoro con descarga de agua presentan privación patrimonial. La dimensión de recursos corrientes se mide a través del indicador de Capacidad Económica, mediante el cual se determina si los hogares pueden adquirir los bienes y servicios básicos para la subsistencia. Este indicador se construye sobre la base de la relación entre la cantidad de ocupados y/o jubilados del hogar y la

cantidad total de sus integrantes. En dicho cálculo se consideran algunas características de los integrantes del hogar, tales como los años de escolaridad formal aprobados, el sexo, la edad y el lugar de residencia. La combinación de estas dimensiones define cuatro grupos de hogares: sin ningún tipo de privación, con privación sólo de recursos corrientes, con privación sólo patrimonial, y con privación convergente (con ambas privaciones simultáneamente).

Condición de pobreza: se consideran pobres, o debajo de la *Línea de Pobreza* (LP) a los hogares que a partir de sus ingresos, no tienen capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) denominada Canasta Básica Total (CBT).

Se consideran indigentes, o debajo de la *Línea de Indigencia* (LI) a los hogares que no cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una Canasta Básica de Alimentos (CBA) capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas.

Población urbana: es la que reside en localidades de 2.000 o más habitantes.

Población rural: es la que reside en localidades de menos de 2.000 habitantes (rural agrupada) o en campo abierto (rural dispersa).

Situación conyugal: se refiere al estado conyugal de la población al momento del censo según surge de la combinación del estado civil legal y la convivencia en pareja o matrimonio.

Máximo nivel educativo: se refiere al último nivel de educación cursado y a la completud del mismo, es decir a la aprobación del último año de estudio y la obtención del diploma o certificado correspondiente a determinado nivel.

Población de 65 años y más analfabeta: es un indicador social básico para evaluar posibles desventajas sociales.

Población de 65 años y más con nivel educativo universitario completo: es un indicador de ventaja social a lo largo del curso de vida que, potencialmente, se puede traducir en disponibilidad de recursos materiales suficientes durante la vejez.

Hogares particulares por tipo:

Hogar unipersonal: integrado por una sola persona.

Hogar nuclear de pareja sola: constituido por el núcleo conyugal - jefe/a y cónyuge- exclusivamente.

Hogar nuclear con hijos: constituido por el jefe/a, con o sin su cónyuge (o sea completo o incompleto) y los hijos.

Hogar extendido o compuesto: constituido por el jefe/a o núcleo y otros parientes no nucleares y/u otros no familiares.

Hogar no familiar: constituido por personas no emparentadas entre sí.

Institución colectiva: es el lugar destinado a alojar personas que viven bajo un régimen no familiar regulado por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, etc.

Hogar de ancianos: institución colectiva en la que se alojan personas ancianas en calidad de internos que suelen recibir alimentación, hospedaje y atención terapéutica. Se incluyen los geriátricos.

Jefe/a de hogar: persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.

Población Económicamente Activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente; comprende los ocupados y desocupados.

- **Activos:** personas que participan en la actividad económica.
- **Ocupados:** personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica).

Tasa de actividad: es el porcentaje de población económicamente activa (ocupados y desocupados), con respecto al total de la población.

Población de 65 años y más jubilada o pensionada: este indicador permite evaluar los niveles de autonomía económica de los adultos mayores después del cese laboral. Se define como la relación entre la población del grupo de edad de referencia que percibe jubilación o pensión –Cobertura previsional- y el total de población del mismo grupo de edad por cien.

Población de 65 años y más con obra social y/o plan médico o mutual: el indicador refiere a la cobertura de salud por medio de:

- un sistema de atención médica (obligatoria) brindado por las Obras Sociales, en el caso de las personas que trabajan en relación de dependencia, o son jubiladas o pensionadas;
- un sistema de prepago voluntario que realizan las personas afiliadas a un plan médico o mutual.

Régimen de tenencia de la vivienda: arreglos (conjunto de normas jurídico-legales o de hecho) en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda.

- **Propietario de la vivienda y el terreno:** el hogar con derecho a usar o disponer de la vivienda y el terreno, aun cuando no se haya completado su pago total. Se incluyen los que tienen la posesión de la vivienda y el terreno, aunque no haya escriturado. El propietario del departamento también lo es del terreno.
- **Propietario de la vivienda solamente:** el hogar que no tiene la posesión del terreno en que está la vivienda. Generalmente se trata de viviendas en terrenos fiscales o en villas de emergencia.
- **Inquilino o arrendatario:** el hogar que debe pagar al propietario el uso de la vivienda o el terreno.
- **Ocupante por préstamo, cesión o permiso:** el hogar que usa la vivienda o el terreno por préstamo (documentado o no) del propietario.

Hogares particulares con hacinamiento: aquellos donde hay 2 ó más personas por cuarto.

Hogares particulares sin saneamiento adecuado: son aquellos que no tienen inodoro; tienen inodoro sin descarga o inodoro con descarga y desagüe a pozo ciego.

Hogares particulares sin agua potable: son los que carecen de agua proveniente de red pública por cañería dentro de la vivienda.

Regiones: las seis regiones estadísticas se componen por el agregado de aglomerados urbanos que releva la Encuesta Permanente de Hogares como se detalla a continuación.

Región Metropolitana o Gran Buenos Aires: Ciudad de Buenos Aires y Partidos del Conurbano Bonaerense.

Región Noroeste: Jujuy-Palpalá, Salta, San Miguel de Tucumán-Tafí Viejo, Gran Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero-La Banda.

Región Noreste: Formosa, Gran Resistencia, Posadas y Corrientes.

Región Pampeana: Gran Paraná, Gran Rosario, Gran Santa Fe, Gran Córdoba, Santa Rosa- Toay, Gran La Plata, Bahía Blanca-Cerri, Río Cuarto, Concordia y Mar del Plata-Batán.

Región Cuyo: Gran San Juan, Gran Mendoza, San Luis-El Chorrillo.

Región Patagónica: Neuquén-Plottier, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Río Gallegos, Ushuaia-Río Grande.